



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 4/22.

ACTA DE DIRECTORIO N° 4/22 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,05 hs. del día 29 del mes de agosto del año 2022, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Dra. Cristina ADEN en representación de la Gerencia General, y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia Nros.: NO-2022-00016540-ERAS-ERAS, NO-2022-00016544-ERAS-ERAS, NO-2022-00016546-ERAS-ERAS, NO-2022-00016555-ERAS-ERAS, NO-2022-00016561-ERAS-ERAS, NO-2022-00016564-ERAS-ERAS, NO-2022-00016570-ERAS-ERAS, NO-2022-00016573-ERAS-ERAS, NO-2022-00016713-ERAS-ERAS, NO-2022-00016715-ERAS-ERAS, NO-2022-00016716-ERAS-ERAS, NO-2022-00016719-ERAS-ERAS, NO-2022-00016796-ERAS-ERAS, NO-2022-00016797-ERAS-ERAS, NO-2022-00016798-ERAS-ERAS, NO-2022-00016800-ERAS-ERAS, NO-2022-00016920-ERAS-ERAS, NO-2022-00016921-ERAS-ERAS, NO-2022-00016925-ERAS-ERAS, NO-2022-00016927-ERAS-ERAS, NO-2022-00016955-ERAS-ERAS, NO-2022-00017054-ERAS-ERAS, NO-2022-00017055-ERAS-ERAS, NO-2022-00017057-ERAS-ERAS, NO-2022-00017058-ERAS-ERAS, NO-2022-00017059-ERAS-ERAS, NO-2022-00017060-ERAS-ERAS, NO-2022-00017062-ERAS-ERAS, NO-2022-00017063-ERAS-ERAS, NO-2022-00017240-ERAS-ERAS, NO-2022-00017242-ERAS-ERAS, NO-2022-00017245-ERAS-ERAS, NO-2022-00017308-ERAS-ERAS, NO-2022-00017489-ERAS-ERAS, NO-2022-00017661-ERAS-ERAS, NO-2022-00017848-ERAS-ERAS, NO-2022-00017849-ERAS-ERAS, NO-2022-00017851-ERAS-ERAS, NO-2022-00017860-ERAS-ERAS, NO-2022-00017861-ERAS-ERAS, NO-2022-00017862-ERAS-ERAS, NO-2022-00017863-ERAS-ERAS, NO-2022-00017989-ERAS-ERAS, NO-2022-00017990-ERAS-ERAS, NO-2022-00017991-ERAS-ERAS, NO-2022-00017992-ERAS-ERAS, NO-2022-00017994-ERAS-ERAS, NO-2022-00017995-ERAS-ERAS, NO-2022-00017996-ERAS-ERAS, NO-2022-00017997-ERAS-ERAS, NO-2022-00018056-ERAS-ERAS, NO-2022-00018057-ERAS-ERAS, NO-2022-00018058-ERAS-ERAS, NO-2022-00018062-ERAS-ERAS, NO-2022-00018082-ERAS-ERAS, NO-2022-00018088-ERAS-ERAS, NO-2022-00018112-ERAS-ERAS, NO-2022-00018116-ERAS-ERAS, NO-2022-00018119-ERAS-ERAS, NO-2022-00018122-ERAS-ERAS, NO-2022-00018234-ERAS-ERAS, NO-2022-00018242-ERAS-ERAS, NO-2022-00018307-ERAS-ERAS, NO-2022-00018432-ERAS-ERAS, NO-2022-00018433-ERAS-ERAS, NO-2022-00018434-ERAS-ERAS, NO-2022-00018437-

ERAS-ERAS, NO-2022-00018438-ERAS-ERAS, NO-2022-00018439-ERAS-ERAS, NO-2022-00018443-ERAS-ERAS, NO-2022-00018444-ERAS-ERAS, NO-2022-00018455-ERAS-ERAS, NO-2022-00018456-ERAS-ERAS, NO-2022-00018680-ERAS-ERAS, NO-2022-00018686-ERAS-ERAS, NO-2022-00018928-ERAS-ERAS, NO-2022-00018934-ERAS-ERAS, NO-2022-00018944-ERAS-ERAS, NO-2022-00018945-ERAS-ERAS, NO-2022-00018947-ERAS-ERAS, NO-2022-00018948-ERAS-ERAS, NO-2022-00018949-ERAS-ERAS, NO-2022-00018952-ERAS-ERAS, NO-2022-00018954-ERAS-ERAS, NO-2022-00019125-ERAS-ERAS, NO-2022-00019126-ERAS-ERAS, NO-2022-00019127-ERAS-ERAS, NO-2022-00019128-ERAS-ERAS, NO-2022-00019129-ERAS-ERAS, NO-2022-00019133-ERAS-ERAS, NO-2022-00019134-ERAS-ERAS, NO-2022-00019136-ERAS-ERAS, NO-2022-00019141-ERAS-ERAS, NO-2022-00019146-ERAS-ERAS, NO-2022-00019148-ERAS-ERAS, NO-2022-00019150-ERAS-ERAS, NO-2022-00019175-ERAS-ERAS, NO-2022-00019198-ERAS-ERAS, NO-2022-00019200-ERAS-ERAS, NO-2022-00019202-ERAS-ERAS, NO-2022-00019678-ERAS-ERAS, NO-2022-00019763-ERAS-ERAS, NO-2022-00019816-ERAS-ERAS, NO-2022-00019817-ERAS-ERAS, NO-2022-00019818-ERAS-ERAS, NO-2022-00019819-ERAS-ERAS, NO-2022-00019820-ERAS-ERAS, NO-2022-00019821-ERAS-ERAS, NO-2022-00019823-ERAS-ERAS, NO-2022-00019824-ERAS-ERAS, NO-2022-00019934-ERAS-ERAS, NO-2022-00019947-ERAS-ERAS, NO-2022-00019948-ERAS-ERAS, NO-2022-00019950-ERAS-ERAS, NO-2022-00019952-ERAS-ERAS, NO-2022-00020035-ERAS-ERAS, NO-2022-00020183-ERAS-ERAS, NO-2022-00020208-ERAS-ERAS, NO-2022-00020231-ERAS-ERAS, NO-2022-00020233-ERAS-ERAS, NO-2022-00020234-ERAS-ERAS, NO-2022-00020235-ERAS-ERAS, NO-2022-00020249-ERAS-ERAS, NO-2022-00020498-ERAS-ERAS, NO-2022-00020501-ERAS-ERAS, NO-2022-00020504-ERAS-ERAS, NO-2022-00020507-ERAS-ERAS, NO-2022-00020511-ERAS-ERAS, NO-2022-00020560-ERAS-ERAS, NO-2022-00020561-ERAS-ERAS, NO-2022-00020562-ERAS-ERAS, NO-2022-00020563-ERAS-ERAS, NO-2022-00020564-ERAS-ERAS, NO-2022-00020565-ERAS-ERAS, NO-2022-00020566-ERAS-ERAS, NO-2022-00020568-ERAS-ERAS, NO-2022-00020588-ERAS-ERAS, NO-2022-00020589-ERAS-ERAS, NO-2022-00021027-ERAS-ERAS, NO-2022-00021041-ERAS-ERAS, NO-2022-00021042-ERAS-ERAS, NO-2022-00021043-ERAS-ERAS, NO-2022-00021044-ERAS-ERAS, NO-2022-00021092-ERAS-ERAS, NO-2022-00021170-ERAS-ERAS, NO-2022-00021172-ERAS-ERAS, NO-2022-00021174-ERAS-ERAS, NO-2022-00021175-ERAS-ERAS, NO-2022-00021341-ERAS-ERAS, NO-2022-00021342-ERAS-ERAS, NO-2022-00021343-ERAS-ERAS, NO-2022-00021360-ERAS-ERAS, NO-2022-00021362-ERAS-ERAS, NO-2022-00021365-ERAS-ERAS, NO-2022-00021368-ERAS-ERAS, NO-2022-00021369-ERAS-ERAS, NO-2022-00021373-ERAS-ERAS, NO-2022-00021480-ERAS-ERAS y NO-2022-00021562-ERAS-ERAS.

2. Insumos Químicos. El Directorio toma conocimiento de los Informes referidos al seguimiento de las variaciones en montos, precios y cantidades de insumos químicos utilizados por la concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) correspondientes a enero, febrero y 1° trimestre del año 2022, elaborados por la Gerencia de Economía. En consecuencia, el cuerpo aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la concesionaria a fin de solicitar el envío de información adicional en forma mensual, conforme lo establecido en el artículo 100 del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 (B.O. 2/3/07) (EX-2022-00016594- ERAS-SEJ#ERAS).
3. Pólizas de Seguros AySA 2021. El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Gerencia de Economía y la Gerencia de Asuntos Jurídicos referidos a las pólizas de seguros contratadas por la concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) durante el año 2021 e instruye, acorde lo dictaminado, que la Gerencia de Comunicación informe sobre la incorporación de los documentos referidos a las pólizas de seguro año 2021 en el “DOCBASE” del Organismo (EX-2021-00012067- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. Informe de Gestión. Informe semestral (enero-junio 2022) elaborado por la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes. El Directorio resuelve postergar el tratamiento para una próxima reunión e instruye que a través de la Gerencia General se elabore un único Informe Ejecutivo, que compile los informes de gestión que tramitan en las actuaciones EX-2022-00019463- ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00019506- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2022-00021492- -ERAS-SEJ#ERAS, el cual deberá ser elevado para conocimiento y consideración de la Superioridad en un plazo de quince

- (15) días (EX-2022-00019463- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Informe de Gestión. Informe semestral elaborado por la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento. El Directorio resuelve postergar el tratamiento para una próxima reunión e instruye que a través de la Gerencia General se elabore un único Informe Ejecutivo, que compile los informes de gestión que tramitan en las actuaciones EX-2022-00019463- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00019506- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2022-00021492- -ERAS-SEJ#ERAS, el cual deberá ser elevado para conocimiento y consideración de la Superioridad en un plazo de quince (15) días (EX-2022-00019506- -ERAS-SEJ#ERAS).
 6. Informe de Gestión. Informe de gestión elaborado por la Gerencia de Benchmarking. El Directorio resuelve postergar el tratamiento para una próxima reunión e instruye que a través de la Gerencia General se elabore un único Informe Ejecutivo, que compile los informes de gestión que tramitan en las actuaciones EX-2022-00019463- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00019506- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2022-00021492- -ERAS-SEJ#ERAS, el cual deberá ser elevado para conocimiento y consideración de la Superioridad en un plazo de quince (15) días (EX-2022-00021492- -ERAS-SEJ#ERAS).
 7. IRAM. El Directorio toma conocimiento del Informe de la Gerencia de Benchmarking sobre la renovación de la membresía del ERAS con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y aprueba la renovación de dicha membresía. En consecuencia, se instruye al Departamento de Administración y Finanzas a realizar las gestiones correspondientes (EX-2021-00028749- -ERAS-SEJ#ERAS).
 8. Presupuesto año 2022. El Directorio toma conocimiento del Informe del Departamento de Administración y Finanzas y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el cuerpo, resuelve aprobar el proyecto de resolución por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos del Organismo para el año 2022 y sus respectivos Anexos (EX-2021-00022010- -ERAS-SEJ#ERAS).
 9. Recurso. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, como así también lo actuado por la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia de Economía y la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento. En consecuencia, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la administración del Barrio Cerrado El Molino con fecha 20 de mayo de 2022 (EX-2021-00022300- -ERAS-SEJ#ERAS).
 10. Planteo de Revisión. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se rechaza el planteo de revisión interpuesto por la Asociación Cultural Armenia en los términos del artículo 22 inc. a) de la Ley N° 19.549 contra la Resolución ERAS N° 17/22 (B.O 18/04/22) (EX-2022-00009098- -ERAS-SEJ#ERAS).
 11. Hosting Virtual. El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Gerencia de Comunicación, el Departamento de Administración y Finanzas y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT), la contratación de un servicio de Hosting Virtual por el plazo de QUINCE (15) meses (EX-2022-00017182- -ERAS-SEJ#ERAS).
 12. Adecuación edificio. El Directorio toma conocimiento del Informe del Departamento de Administración y Finanzas, el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de la nota de la Agencia de Planificación (APLA) N° NO-2022-00005969-APLA-GG#APLA, en respuesta a la nota ERAS N° NO-2022-00021092-ERAS-ERAS, por la cual se presta conformidad para la tramitación de la adecuación del edificio que comparten ambos Organismos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a licitación pública para contratar la adecuación de los accesos y circulaciones de la planta baja del edificio sitio en Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA) (EX-2022-00020027- -ERAS-SEJ#ERAS).
 13. Reglamento Vehículos Oficiales. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, del Departamento de Administración y Finanzas, y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De esta forma, el Directorio aprueba el proyecto elaborado por el Departamento de Administración y Finanzas: “*Guía de uso de vehículos oficiales del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)*” (EX-2022-00016745- -ERAS-SEJ#ERAS).
 14. Renovaciones Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas

- competentes y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos individualizados, se adjuntan al mismo (i) EX-2020-00006741- -ERAS-SEJ#ERAS y ii) EX-2020-00012822- -ERAS-SEJ#ERAS).
15. Contratos de Servicios. El Directorio toma conocimiento de los Informes de las Áreas competentes y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos individualizados, se adjuntan al mismo (i) EX-2022-00021429- -ERAS-SEJ#ERAS, ii) EX-2022-00019137- -ERAS-SEJ#ERAS y iii) EX-2022-00019142- -ERAS-SEJ#ERAS).
16. Renuncias. El Directorio toma conocimiento de los Telegramas de renuncia laboral presentados por el agente Florian Augusto MARTINEZ a partir del 1° de agosto de 2022 y la carta certificada del agente Federico José GONZALEZ comunicando su renuncia a partir del 21 de junio del corriente año. Asimismo, toma conocimiento de los respectivos informes elaborados por la Gerencia de Relaciones Instituciones y Laborales, la Gerencia de Comunicación, la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por consiguiente, el Directorio acepta las renunciaciones presentadas y, en el caso del renunciante Federico José GONZALEZ, conforme lo indicado por la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, exime al mismo del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la normativa aplicable. Finalmente, acorde lo dictaminado, el Directorio también instruye que las áreas competentes realicen las gestiones necesarias tendientes al recupero de los bienes propiedad de este Organismo que le fueran otorgados para la prestación de tareas, debiendo acreditarse en los actuados la devolución de los mismos (EX-2021-00027856- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 11,24 hs, atento que el Sr. Presidente ha sido citado a una reunión fuera del Organismo, el Directorio, resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día viernes 2 de septiembre, a las 14,30 hs., a fin de continuar la reunión con el tratamiento de los siguientes temas: 17) COPAR y 18) Beneficio Jubilatorio.

En consecuencia, siendo las 11,27 hs. se levanta la sesión hasta la hora y fecha arriba establecida, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Ana Carolina HERRERO.-----

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14,19 hs. del día 5 del mes de septiembre del año 2022, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE, y la Secretaría Ejecutiva, reanudándose la sesión luego del cuarto intermedio, para continuar con el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del día ; incluyéndose como tema fuera del orden el siguiente: i) Ratificación.

Se deja constancia que el cuarto intermedio establecido en la reunión iniciada el 29 de agosto para el 2 de septiembre a las 14,30 hs., no se llevó a cabo en atención al dictado del Decreto 573/2022 (B.O. 2/9/22).

Acto seguido, se procede a tratar los temas pendientes incluidos en el Orden del Día.

17. COPAR. Se deja constancia que debido a un error material en el Orden del Día se identificó el memorándum ME-2022-00021567-ERAS-ERAS cuando el número correcto es el ME-2022-00021572-ERAS-ERAS, el cual refiere al ME-2022-00021560-ERAS-ERAS. A continuación, el Directorio toma conocimiento de lo informado mediante informe IF 2022-00022387-ERAS-GRILAB-ERAS y se ratifica el Acta Acuerdo N° 3/22 suscripta el 30 de agosto de 2022 (EX-2021-00029421- -ERAS-SEJ#ERAS).

18. Beneficio Jubilatorio. El Directorio toma conocimiento del Informe elaborado por la Gerencia de Relaciones Instituciones y Laborales referido al personal en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio. Conforme lo cual, el cuerpo resuelve instruir a dicha Gerencia a fin de efectuar las notificaciones y trámites pertinentes, en relación a los agentes: Jorge BRUGNOLI, Laura FURMAN y Oscar LASCARAY (EX-

2020-00019345- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

i) Ratificación. Informes IF-2022-00022697-ERAS-ERAS e IF-2022-00022698-ERAS-ERAS. El Directorio ratifica lo resuelto en los mentados informes. En tal sentido, se instruye a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales a que proceda a su implementación y a realizar las notificaciones correspondientes.

Siendo las 14,24 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Ana Carolina HERRERO y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9), a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.